

Honorable

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

Atn: M.P. Martha Patricia Guzmán Álvarez.

internomemorialestutelacivil@cortesuprema.gov.co

notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

RADICADO: 110010203000-**2024-05130**-00

ACCIONANTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

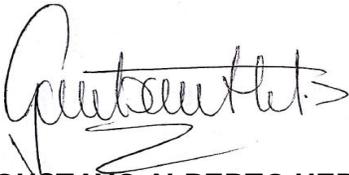
ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA

**ASUNTO: SOLICITUD PARA NO CONTINUAR EL TRÁMITE DE TUTELA
IDENTIFICADO CON RADICADO 2024-05130**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme se encuentra acreditado en el expediente; por medio del presente acto comedidamente informo que se presentó en representación de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. una nueva acción tutela acompañada del respectivo poder especial, la cual actualmente se encuentra en sede de impugnación bajo el radicado 110010203000-**2024-05527**-00. Lo anterior, en virtud de lo siguiente: (i) en el fallo STC16066-2024 proferido el día 27 de noviembre de 2024, se dispuso que la acción de tutela bajo radicación 110010203000-**2024-05130**-00 incoada por mi representada era improcedente; (ii) en dicho trámite se presentó por mi mandante la renuncia de términos ante esta Corporación, y; (iii) la impugnación que fue presentada por uno de los interesados no se concedió, por lo que el trámite de dicha tutela ya había terminado-.

En vista de lo expuesto, solicito respetuosamente finiquitar el trámite de tutela conocido por la H. Sala de Casación Civil, Agraria y Rural bajo el número de radicado 110010203000-**2024-05130**-00

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.